

ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL VINCULADO AL PROYECTO “ARTIFICIAL INTELLIGENCE AND THE PERSONALIZED PREVENTION AND MANAGEMENT OF CHRONIC CODITIONS (WARIFA)” (GRANT AGREEMENT No 101017385), CON LA CATEGORÍA DE INVESTIGADOR/A EXPERIMENTADO/A, A TIEMPO COMPLETO (37,50 H/SEMANA), CON TITULACIÓN LICENCIADO/A-GRADO EN PSICOLOGIA, SOCIOLOGIA, ANTROPOLOGIA, ENFERMERIA O MEDICINA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 04/2024

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. María Desiré Artilles Delgado (Vocal 2), Dña. Lilisbeth Perestelo Pérez (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. M^a Carmen Guerra Pulido, siendo las 10:10 horas del día 05/04/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Dar por recibida la documentación presentada por los/as candidatos/as como contestación al anuncio publicado en la web de la Fundación el pasado día 21 y en prensa el pasado día 27 de marzo de 2024 y considerándose la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***0115**	TORRES CASTAÑO, ALEZANDRA	SI	
***7970**	PEÑA NUEZ, ALBA MARIA	SI	
***5320**	DÍAZ RAMOS NÉSTOR	SI	

1. Poseer la titulación de licenciado/a- grado en Psicología, Sociología, Antropología, Enfermería o Medicina.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad española, fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
5. Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de fotocopia del correspondiente documento de identidad o del pasaporte y de la tarjeta de Residente comunitario en el caso de residir en España.
6. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
7. Currículum Vitae.
8. No presentar la justificación del Título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
9. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social o certificaciones de las empresas en las que ha trabajado).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días hábiles desde la publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión. Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a las siguientes direcciones:

- bruano@fciisc.org

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco.de La Ballena s/n Edf. Anexo al Hospital Univ.de Gran Canaria "Dr. Negrin "
Planta-1
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18

www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
Crta. La Cuesta-Taco, Hospital Univ.de Canarias
38320-San Cristóbal de La Laguna
922 67 91 23 Fax 922 67 71 12

- igonzalez@fciisc.org
- csantana@fciisc.org
- mprodriguez@fciisc.org
- mcguerra@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Hospital Universitario de Canarias
Planta-1
C/Ofra s/n
CP 38320 La Laguna
Sta. Cruz de Tenerife

Edif. Anexo Hospital Universitario de
G.C. Dr. Negrín
Barranco de la Ballena, s/n
35010 – Las Palmas de G.C.
Las Palmas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:55 horas.